

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2007/11/G.C./VP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 31 de octubre de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 5 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores DÑ/2007/155/GC/VP, DÑ/2007/184/GC/VP, DÑ/2007/184/CG/VP.*

Núms. Exptes.: DÑ/2007/155/GC/VP, DÑ/2007/184/GC/VP, DÑ/2007/184/CG/VP.

Interesados: Jesús Lobo Martínez, Miguel Ángel Correa Rodríguez, José Lorenzo Lorenzo.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores DÑ/2007/155/GC/VP, DÑ/2007/184/GC/VP, DÑ/2007/184/GC/VP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrán aducir alegaciones y presentar los documentos que estimen pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 5 de noviembre de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 5 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador DÑ/2007/12/O.F./ENP, DÑ/2007/33A/GC/ENP, DÑ/2007/35A/CG/ENP, DÑ/2007/93/GC/VP.*

Núm. Expte.: DÑ/2007/12/O.F./ENP, DÑ/2007/33A/GC/ENP, DÑ/2007/35A/GC/ENP, DÑ/2007/93/GC/VP.

Interesado: Salvador Fernández Sánchez, Antonio Nieto López, Francisco de Borja Candan Parias, Jorge Díaz Vergara.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador DÑ/2007/12/O.F./ENP, DÑ/2007/33A/GC/ENP, DÑ/2007/35A/GC/ENP, DÑ/2007/93/GC/VP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 5 de noviembre de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 29 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación de Orden de 29 de junio de 2007, por la que se aprueba el deslinde, Expte. MO/00005/2007, del monte público «Sierra Crestellina», Código MA-70003-CCAY.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

NOMBRE	POLIGONO	PARCELA	TERMINO MUNICIPAL
CORTIJOS DE CASARES S.L.	25	24	CASARES
GALIANO SÁNCHEZ, ISABEL	26	23	CASARES
GARCÍA GÓMEZ ADELAIDA	26	25	CASARES
GIL INFANTE, JULIO	23	127	CASARES
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, FRANCISCO	26	17	CASARES
HOLGADO JIMÉNEZ, JUAN	25	23	CASARES
IVÁN WILLEMS	25	14	CASARES
MOLINA PÉREZ, ISABEL	25	38	CASARES
MOLINA RODRÍGUEZ	25	39	CASARES
MORENO VALADEZ, JUAN	25	30	CASARES
ROMERO RUIZ, JUANA	26	15	CASARES

La Consejera de Medio Ambiente mediante Orden de 29 de junio de 2007 ha resuelto la aprobación del deslinde, Expte. MO/00005/2004, del monte público «Sierra Crestellina», Código de la Junta MA-70003-CCAY.

Dicha Orden, se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro, núm. 2, 4.ª planta, 29006, Málaga, significándole que:

«Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala